



Bogotá, 02 de Agosto de 2019.

COMUNICADO HUELGA No. 024

A LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DOCENTES Y NO DOCENTES.

Como dirigentes Sindicales, las Juntas Directivas y los Comités del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA (SINTRAFUAC)** y del **SINDICATO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA (SINPROFUAC)**, en nuestra condición de representantes legítimos de trabajadores docentes y no-docentes, de manera responsable hemos convocado a esta **ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES Y PROFESORES**, con el propósito de dar a conocer el pre-acuerdo alcanzado el día de hoy entre los negociadores de las organizaciones sindicales y la Administración de la Universidad.

Queremos iniciar diciendo que, después de setenta y cinco (75) difíciles días de huelga, comprobamos que no son las organizaciones sindicales las causantes de que las crisis financieras y administrativas se presenten en las universidades, y consideramos que es precisamente por el trabajo y las denuncias de los Sindicatos, que los malos manejos e incluso la ineficiencia administrativa se pueden frenar.

Decir que no hemos logrado nada es falso, pero afirmar que lo hemos logrado todo, también lo es. Hoy de manera consecuente y antes de firmar un documento de levantamiento de huelga, queremos hacer un informe sobre los puntos acordados y las solicitudes sobre las que no se logró un acuerdo:

SOBRE LO ACORDADO:

1. Se determinó pagar, pese a la precaria situación del flujo de caja de la universidad, la suma de \$1.000.000 a los trabajadores de nivel profesional e inferiores, como compensación y renuncia a posibles intereses; este dinero será abonado a las cuentas de los trabajadores, con fecha máxima el día martes 06 de agosto de 2019.
2. La Universidad a la fecha ha firmado la promesa de compraventa de una de sus sedes ubicadas en la calle 18, con lo cual se tendrán los recursos, a más tardar el día jueves 08 de Agosto de 2019. Este monto recibido cubrirá el pago total de la prima extralegal año 2018, para los trabajadores no docentes de nivel profesional e inferiores y los docentes de cátedra. Para el caso de los profesores de planta y del personal administrativo restante, el pago se realizará el día doce (12) de Agosto de 2019, una vez quede protocolizada la respectiva escritura pública. Así quedarán saldadas las obligaciones laborales para con los empleados por el año 2018.
3. Una vez iniciadas las actividades académicas y administrativas en la FUAC, la nueva administración se compromete a regular el pago de los salarios desde el mes de Agosto, es decir, que para los restantes del año 2019, el compromiso es cancelar oportunamente los salarios en la medida que estos se vayan causando.
4. Una vez se regularice el pago de los salarios en el mes de Agosto, la administración se compromete a legalizar con ello los aportes de seguridad social de todos los trabajadores, estableciendo acuerdos de pagos con las instituciones de salud, pensión, riesgos y cesantías, sin que se pierda la antigüedad y buscando la eximición de multas.
5. Respecto a la deuda existente con los trabajadores, la Administración de la Universidad se compromete en tiempo prudencial (no mayor a un mes) a presentar un **plan de choque para pagos**, el cual no puede ser entregado hoy, debido a que la información que se requiere para su elaboración no cuenta con la claridad y la exactitud necesarias.
6. Es parte de los acuerdos alcanzados garantizar que, por parte de la Administración, los derechos laborales de los trabajadores se respetarán, siendo un compromiso especial no generar ningún tipo de persecución, retaliación, acoso o desmejora laboral, particularmente, sobre los trabajadores que

"LA FUAC ES PATRIMONIO DE TODOS SUS ESTAMENTOS"



hicieron parte activa en la huelga. Como es de conocimiento público, además de ser totalmente legal, esta huelga fue acompañada por acciones de alto nivel, respetuosas, responsables, pero sobre todo desarrollada sin ningún tipo de acto de violencia o de incumplimiento a la misma. Será tarea de las organizaciones sindicales seguir denunciando y acusando públicamente cualquier tipo de agresión que hacia las trabajadoras y los trabajadores se presentara.

SOBRE LO NO ACORDADO:

1. Producto de la huelga, el Ministerio de Educación Nacional tomó medidas tendientes a la recuperación de la Universidad y su saneamiento. Fue nuestra voluntad condicionar su levantamiento, a la renuncia protocolaria de toda la estructura Directiva, Asesora y Administrativa de la Universidad que fue el equipo de los removidos Presidente Eduardo Enrique Hoyos Villamizar y Rector (e) Hernán José Romero Rincón, ya que demostraron su connivencia, ineficiencia e incapacidad para resolver la crisis institucional. Sin embargo, ya que ese tema es jurídicamente inviable, dicho acuerdo no fue posible. Desde esta Asamblea, nuevamente hacemos un llamado a la sensatez y a la ética de estas personas, para que por el bien y el futuro de la Universidad, permitan que esos cargos sean asignados mediante concurso interno, por la nueva administración. Esto será visto por la comunidad, como un importante gesto de buena voluntad que aportará a la recuperación y el saneamiento institucional.

2. Debido a la reactivación de los Órganos de Administración y de Control, y cumpliendo la normatividad interna y la ley, el Consejo Electoral, en sesión del pasado lunes 29 de Julio, declaró y/o ratificó las siguientes inexistencias por incompatibilidad:

a. Profesor Jorge Eliécer Prieto Herrera	-	Consejo Directivo
b. Profesor Antonio José Restrepo Navarro	-	Asamblea General
c. Trabajador Víctor Manuel Cotrino Herrera	-	Asamblea General
d. Egresada Eliana Susana Arévalo Moreno	-	Asamblea General
e. Egresado Pedro Manuel Puentes Torres	-	Asamblea General
f. Estudiante Albert Yamir Atuesta Díaz	-	Consejo Directivo
g. Estudiante Claudia Patricia Espitia Forero	-	Asamblea General

Nuestro interés manifiesto fue que, cumpliendo con lo establecido en las Convenciones Colectivas, las curules vacantes y las que queden a futuro, en los casos de profesores y trabajadores, fuesen ocupadas temporalmente, por delegados sindicales de SINPROFUAC y SINTRAFUAC respectivamente, mientras se realizan los procesos electorales a que haya lugar. Sin embargo, dada la causa central de la huelga, no se pudo acordar esta pretensión. A pesar de esto, se ha generado el compromiso formal por parte de la Administración, de convocar en el menor tiempo posible a elecciones para suplir dichas vacancias.

3. Por ser una necesidad y dado que la reestructuración de la Universidad conlleva la actualización de sus estatutos, se solicitó que, en el desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria, se determinara como condición para el levantamiento de la huelga, el mecanismo necesario para realizar una Asamblea Constituyente, con el fin de reformar de manera amplia y participativa la normatividad institucional. Al respecto, en concordancia con los dos puntos anteriores, el punto no logró acuerdo. No obstante, se generó el compromiso de desarrollar de manera abierta y participativa el proceso de reforma. Por parte de la Presidencia de la Universidad, se plantea una primera etapa de cambio en el corto plazo, con el fin de crear condiciones para el salvamento de la institución. Esta Asamblea ya fue citada para el día 24 de Agosto de 2019. La Administración invita a participar con propuestas concretas para la reforma de los estatutos, a los diferentes miembros y estamentos de la comunidad universitaria.

“LA FUAC ES PATRIMONIO DE TODOS SUS ESTAMENTOS”



Los anteriores son los aspectos más relevantes alcanzados en el proceso de negociación con el nuevo Presidente Doctor Ricardo Gómez Giraldo. Fueron logrados en un ambiente de negociación cordial, por eso representan un importante avance, toda vez que las relaciones con la administración saliente, sólo generaron un ambiente de desconfianza, preocupación, maltrato laboral y persecución sindical. Aunque hubiese sido más satisfactorio presentar acuerdos de pagos más significativos, consideramos que lo logrado hasta ahora, es el mejor punto de partida. Las precarias condiciones financieras de la Universidad Autónoma de Colombia, así como su crisis administrativa, nos obligan a pensar el futuro de su viabilidad y a tomar una decisión definitiva al respecto. Pudiendo concluir, cada día con más validez, que **"LA FUAC ES PATRIMONIO DE TODOS SUS ESTAMENTOS"**.

Destacamos la participación y el acompañamiento de los Ministerios de Trabajo y de Educación Nacional, quienes demostraron su interés y voluntad en la resolución del conflicto. Contrasta con esto la indiferencia e insensibilidad de la mayoría de Fundadores y Miembros Activos de la FUAC. Su interés dejó de estar del lado del proyecto académico universitario, se situó más bien en intereses particulares, en beneficios y en su renuncia a la responsabilidad social que les compete. Agradecemos a los estudiantes su vital participación y comprensión ante la huelga.

Estos son los elementos centrales que presentamos a nuestras bases, antes de cualquier decisión. El compromiso y la responsabilidad de las Juntas Directivas se expresa en la consulta, la democracia y la protección de los intereses comunes, por lo que antes de firmar cualquier acuerdo, les hacemos conocedores y partícipes de lo acordado por los cuatro negociadores sindicales y las directivas de la Universidad Autónoma de Colombia.

Hoy se identifica que el acompañamiento y medidas tomadas por el Ministerio de Educación Nacional son una herramienta más que válida para el mejoramiento académico y administrativo de la Universidad. Con el concurso de todos, tendremos una Institución de Calidad, que ofrecerá a la sociedad Colombiana un espacio académico apropiado para que la Juventud de las clases menos favorecidas, puedan realizar su sueño de ser profesionales.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA
SINPROFUAC**

**JUNTA DIRECTIVA
SINTRAFUAC**

"LA FUAC ES PATRIMONIO DE TODOS SUS ESTAMENTOS"